

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3667** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 663/2012-J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 16 de noviembre de 2012.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: Hipame, Sociedad Limitada con domicilio en Cornellá de Llobregat, polígono Famades, calle Coure número 22 y código de identificación fiscal número B08684060.

Administradores concursales: Manuel Tolbaños Rodríguez, con domicilio en Barcelona 08006, Avenida Vía Augusta número 29, 5.º y correo electrónico: [creditors@insolnet.es](mailto:creditors@insolnet.es).

Régimen de facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes número 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130004435-1